



-CONVOCATORIA 2015-

IX CONCURSO INTERNACIONAL DE TRABAJO MONOGRÁFICO EN TORNO AL CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en su IX Reunión Ordinaria, celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, acordó que, con el objeto de fomentar la investigación y reflexión en torno a los principios contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial, se convoque a todos los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana al **IX Concurso de Trabajo Monográfico** bajo el tema: ***Integridad***, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se entenderá por trabajo monográfico aquél escrito científico en donde el concursante, con una visión crítica, aborde diversos puntos de vista de tratadistas, experiencias, estadísticas y análisis acerca de un tema particular, aportando además su idea sobre la cuestión, problematizando y en su caso proponiendo posibles soluciones a los problemas planteados. Cabe comentar que para ello deberá apoyarse en el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

SEGUNDA. Participantes. Todo aquel interesado, ciudadano de los países miembros de pleno derecho ante la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

No podrán participar los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial o delegados nacionales mientras se encuentren en el ejercicio de su cargo.

Cada Estado miembro podrá presentar tres trabajos para concursar a nivel Iberoamericano.

TERCERA. Tema: Integridad. Los trabajos monográficos deberán estar directamente vinculados con los principios dispuestos por los artículos del Capítulo VIII, del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

CUARTA. Requisitos. Los trabajos monográficos deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Utilizar un seudónimo o nombre de ficción, por lo que no contendrán ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad del autor. Se deberá anexar al trabajo una hoja en la que se contenga la siguiente información:
 - Nombre completo del autor;
 - Lugar de trabajo;
 - Cargo o plaza que ocupa, o en su caso actividad específica que realiza;
 - Domicilio, teléfono(s) y en su caso correo electrónico para ser localizado;
- b) Estar elaborado de manera individual.
- c) Ser original e inédito y no haberlo sometido a otro concurso internacional.
- d) Ser escrito en cualquiera de los idiomas oficiales de la Cumbre Judicial Iberoamericana (español y portugués).
- e) Su extensión no podrá ser menor de 15 ni mayor de 50 páginas escritas en hoja A4, letra Arial, cuerpo 12, interlineado de 1,5.
- f) Deberá contener referencias bibliográficas, recomendándose hacer uso de un sistema de citas. Cualquier trabajo en el que sea identificada alguna referencia distinta a la del autor sin citar su origen será desechado de plano.

QUINTA. Preselección nacional. Cada uno de los países miembros está en libertad de elegir el método, forma o procedimiento de selección de sus trabajos concursantes.

Se recomienda a los países de composición federal, autonómica o provincial, que los trabajos concursantes procedan de diferente ámbito de competencia.

SEXTA. Forma de presentación. Los trabajos deberán presentarse por parte de los comisionados o delegados en formato digital ante la Secretaría Ejecutiva de la CIEJ, a través de correo electrónico a la dirección ciej@tsjbaires.gov.ar

SÉPTIMA. Premios. Los trabajos que resulten ganadores, obtendrán los siguientes premios, otorgados por la Cumbre Judicial Iberoamericana:

1ER. LUGAR: *Una medalla alusiva, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana.*

2DO. LUGAR: *Una medalla alusiva, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana.*

3ER. LUGAR: *Un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana.*

En el caso de la beca en el Aula Judicial Iberoamericana corresponderá a los ganadores inscribirse en la convocatoria que emita esta instancia para los cursos del año 2016, en el entendido de que deberán hacer saber en su postulación al Aula Judicial Iberoamericana son ganadores de este concurso, así como informar a la Comisión de la realización de la inscripción referida.

OCTAVA. Jurado y criterios. Los miembros de la CIEJ se erigirán como Jurado Calificador en la elección de los ganadores, desarrollándose su determinación antes del **1/12/2015**. Para la evaluación se tendrán en cuenta: la originalidad del trabajo, su apego al tema y su aportación, alcances y operatividad de los Principios de Integridad Judicial, desde una perspectiva ética.

NOVENA. Plazos. El registro de trabajos quedará abierto a partir de la emisión de la presente convocatoria y cerrará el día **30 de septiembre de 2015 a las 13.00 hs.** (hora local en Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), como fecha límite para la entrega de cada país a la Comisión y para la entrega a la autoridad nacional por parte de los concursantes, la fecha límite será el **31 de agosto de**

2015 a las 13.00 hs. (hora local en Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

DÉCIMA. Calificación. El Jurado Calificador determinará los ganadores por mayoría de votos. En caso de empate, la Secretaría Ejecutiva propondrá las alternativas para determinar ganadores y procederá a la apertura de los sobres que contienen los datos personales, dejando constancia de la identidad de los mismos en el acta respectiva.

DÉCIMO PRIMERA. Todo lo no previsto por la presente convocatoria, estará a la consideración del Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

DÉCIMO SEGUNDA. La sola participación en este concurso implica la cesión de derechos sobre los trabajos en cualquier publicación de la Comisión, incluyendo los medios de difusión electrónica.

Cartagena de Indias, Colombia, 8 y 9 de diciembre de 2014.